

## Radicado No. 20151966

Popayán, 19-02-2025

### LUZ DARY SOLARTE BALANTA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Dirección: Carrera 9 calle 16 N.14 A - 137 urbanización Villa Sofia

Celular: 3117931976

Cédula: 34598643

Contrato: 1571472

Producto: 898503241

Titular: LUZ DARY SOLARTE BALANTA

Santander de Quilichao - Cauca

**Asunto:** Radicado 20151966. Notificación por aviso a tu solicitud del 21 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Luz:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo número 20151966 expedido el 10 de marzo de 2025, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición radicado por el/la señor (a) **LUZ DARY SOLARTE BALANTA** el 21 de febrero de 2025.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENVÍO de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 20151966 del 10 de marzo de 2025 en cuatro (04) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

-  Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
-  <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

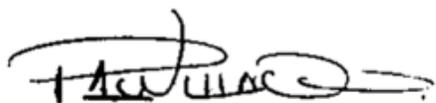
#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)





**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyctó: YMCC*  
*Solicitud: 20151966*

**Radicado No. 20151966**

Popayán, 10 de marzo de 2025

**LUZ DARY SOLARTE BALANTA**

E-mail: N/A

Dirección: Carrera 9 calle 16 N.14 A - 137 urbanización Villa Sofia

Celular: 3117931976

Cédula: 34598643

Contrato: 1571472

Producto: 898503241

Titular: LUZ DARY SOLARTE BALANTA

Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 20151966. Respuesta a tu recurso de reposición interpuesto con relación a la respuesta número 19459852 del 10 de febrero de 2025.

Recibe un cordial saludo, a continuación, realizaremos un estudio y decisión sobre tu recurso de reposición.

Inicialmente te indicamos que, el estudio del caso lo realizaremos frente el consumo facturado en el mes de enero de 2025 N. 92082774 y no nos referiremos a otros asuntos que no fueron objeto de análisis en la respuesta inicial. Una vez dicho esto, procedemos a verificar la facturación:

Para los meses de septiembre de 2024 no se expidió factura, en octubre de 2024 se facturaron 160 kWh, teniendo en cuenta las siguientes lecturas:

| MES                | LECTURA ANTERIOR | LECTURA ACTUAL | DIFERENCIA DE LECTURAS | CONSUMO FACTURADO | CONSUMO RECUPERADO |
|--------------------|------------------|----------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| septiembre de 2024 | 4442             | 4617           | 175                    | 0                 | 147                |
| octubre de 2024    | 4617             | 4764           | 147                    | 160               | 0                  |

Para enero de 2025, se incluyeron 147 kWh pendientes de facturar de septiembre (Artículo 150 de la Ley 142 de 1994<sup>1</sup>), dejando de facturar 15 kWh, no obstante, por cargo de subsidio solo se registró \$ 38.188 por lo tanto, se procede a realizar nota crédito por -\$ 29.821.69.

El consumo de enero de 2025, se facturó con base en la estricta diferencia de lecturas:

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 150. De los cobros inoportunos.** Al cabo de cinco meses de haber entregado las facturas, las empresas no podrán cobrar bienes o servicios que no facturaron por error, omisión, o investigación de desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Se exceptúan los casos en que se compruebe dolo del suscriptor o usuario.

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**Radicado No. 20151966**

**Detalle:**

Lectura realizada **20/01/2025**: **5269** kilovatios  
Lectura realizada **18/12/2024**: - **5087**  
Diferencia de lecturas: **182** (consumo mes de **enero**)

Relacionamos historial de lecturas:

| Lectura | Leída el   |
|---------|------------|
| 5423    | 18-02-2025 |
| 5269    | 20-01-2025 |
| 5087    | 18-12-2024 |
| 4945    | 21-11-2024 |
| 4764    | 18-10-2024 |
| 4617    | 20-09-2024 |
| 4442    | 22-08-2024 |

Además, te contamos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, es la entidad gubernamental que define los criterios y la metodología para determinar los precios del servicio de energía eléctrica, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas prestadoras del servicio. Es así como la CREG ha definido la fórmula del Costo Unitario - CUV de la siguiente forma:  **$CUV = G + T + D + Cv + PR + R$** .

El Costo Unitario de la energía eléctrica parte exclusivamente de lo establecido por la CREG en cada una de sus resoluciones y no de la iniciativa particular de la empresa. El cálculo del CUV es de carácter público, razón por la cual es comunicado y compartido por la Compañía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y está publicado en la página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) (Res.CREG 191 de 2014).

Ahora bien, el producto N. 898503241 se encuentra en categoría residencial, estrato dos (2), se verifica la tarifa y subsidio, para el mes de enero de 2025 se aplicó correctamente:

| Energía            |                    |            |               |              |
|--------------------|--------------------|------------|---------------|--------------|
| Mes                | Consumo a facturar | Tarifa     | Total Consumo | Subsidio     |
| Septiembre de 2024 | 147                | 1,046.3029 | \$ 153,806.53 | \$ 68,009.69 |
| Enero de 2025      | 182                | 1,023.8375 | \$ 186,338.43 | \$ 63,004.71 |

Queremos informarte que, después de revisar tu caso y de acuerdo con el análisis realizado, hemos decidido **Modificar** la decisión No. 19459852 que tomamos el 10 de febrero de 2025.

**Radicado No. 20151966**

Finalmente, nos permitimos indicarte que el consumo depende de la **frecuencia, tiempo y utilización** de los aparatos eléctricos y/o electrodomésticos utilizados en tu día a día y su disminución dependerá del uso racional que se le dé a la energía, por ello te recomendamos ser eficiente con el uso de la energía.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: NJBL  
Solicitud: 20151966 (20419160)



Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes retención de IVA. Autorrenedor renta Res.5001 08/07/2021



### Estado de cuenta

Nombre del titular: LUZ DARY SOLARTE BALANTA
Dirección: CL 16 CR 14A URB. VILLA
Cedula: 34598643
Ruta Reparto: 19089601060-6010180312-0
Municipio: SANTANDER DE QUILICHAO

Fecha de expedición: 18/02/2025
Período facturado: 21/01/2025 - 18/02/2025
Monto de reconexión: Estrato ESTRATO 2

Categoría: RESIDENCIAL

#### CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: 89
Ciclo: 21
Nivel Tensión: N1
Alimentador: 13203
Transformador: T41947
Grupo: 22

#### CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Table with 4 columns: Cargos, Cantidad, Valor unit., Subtotal. Includes items like Consumo Energía (Kwh), Subsidio (46%), Interés Por Mora, Ajuste Por Redondeo, and Deuda (meses anteriores).

\*Tasa de Interés mora 1.87%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 96,000
Total (\$): 181,174

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones

Summary of services and total amount: Energía \$181,174, Financiaciones, Alumbrado Público, Aseo \$0, Brilla y seguros \$0, Total \$85,200

### CERTIFICADOS EN CALIDAD



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca

#### INFORMACIÓN DE CONSUMO

Indicadores de calidad (HC, VC, CEC, DIU, FIUG) and Últimos 6 consumos bar chart showing actual vs average values.

#### COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm CUF=0
Generación (Gm): 411,0125 \$/kWh
Transmisión (Tm): 56,0327 \$/kWh
Distribución (Dn): 257,7423 \$/kWh
Restricciones (Rm): 9,3438 \$/kWh
Pérdidas (PR): 90,8443 \$/kWh
Comercialización (Cv): 186,7247
Costo unitario: 1,011,7
Tarifa aplicada: 1,011,7
OCR:

#### ESTADO DE FINANCIACIÓN

Table with 4 columns: Plan de financiación, Cuotas pendientes/cuotas pactadas, Saldo pendiente, Valor cuota actual. Total (\$): 0

#### FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO OTROS CONCEPTOS

Table for facturation of public lighting and other concepts. Total (\$): 0

#### CONCEPTOS SERVICIO ASEO

Table for service concepts. Total mes (\$): 0, Total (\$): 0

#### DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

Table with columns for Periodo, Fecha inicial, Fecha final, Tipo de Productor, Frecuencia Barrido, etc. Includes VBA, CVNA, and CFT values.

Brilla Cupo aprobado \$0, Tasa de interés: 2.0%, Cupo disponible: \$0, Cupo utilizado: \$0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Interes por mora %

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Total a pagar: 0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Total seguros: \$0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Total a pagar Brilla y seguros \$0



(415)7709998021396(8020)0909782094(3900)000085200(96)20250227

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato 1571472

Total a pagar \$85,200

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIÓNES.

01 8000 51 1234
www.ceosp.com.co
App "CEO en tus manos"